



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

I-2018-88748

PARA: DIANA CAROLINA RESTREPO VÉLEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

DE: NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Directora de Cobertura

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA VIGENCIA 2019.

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

Cordial Saludo.

De manera atenta y en el marco de competencia de la Dirección de Cobertura, me permito solicitar su colaboración para proceder a la publicación de la actualización del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para 2019 a partir del día de hoy y en un lugar visible de la Oficina de Servicio al Ciudadano de esta Secretaría, el cual se adjunta en medio físico a la presente.

Es necesario aclarar que, el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2019 se publica dentro de los términos establecidos en el Decreto Nacional 1075 de 2015, este podrá ser sujeto de ajustes teniendo en cuenta que los valores estimados de los contratos de prestación de servicio público educativo no han sido definidos para la vigencia 2019.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Directora de Cobertura

Elaboró: Bibiana Andrea Rincón Jácome – Contratista Dirección de Cobertura *BP*



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA VIGENCIA 2019

La Secretaría de Educación del Distrito acorde con los tiempos establecidos en el Decreto 1075 de 2015, el día 30 de noviembre de 2018, procedió a publicar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para la Vigencia 2019 a través de la Cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano.

No obstante, es necesario realizar una actualización del PACSE 2019, publicado en los términos señalados, teniendo en cuenta que se ha modificado parte de la información contenida en el anterior, por lo tanto, se procede a dar alcance a la publicación del 30 de noviembre de 2018.

1. Antecedentes normativos.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, a través del cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga el Capítulo 3, perteneciente al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 del 2015. Con esta norma se ajustan los procedimientos y elementos propios del sector educativo a las modalidades de selección de contratistas, garantizando que aquellos que presten servicios educativos cuenten con la reconocida trayectoria e idoneidad, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas por la Ley 1474 de 2011.

De igual forma, señala en sus artículos 2.3.1.3.2.8. y 2.3.1.3.2.9., lo siguiente:

Artículo 2.3.1.3.2.8. Del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo. Una vez realizado el estudio de insuficiencia y limitaciones y con fundamento en los resultados que este arroje, la entidad territorial diseñará el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo que deberá ser coherente con las necesidades identificadas y que permitirá adelantar oportunamente los procesos de contratación previstos en este Capítulo.

Los proyectos de contratación incluidos en el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo pueden ser retirados, revisados o modificados por la entidad territorial, por lo que la información contenida en el mismo no representa compromiso u obligación alguna para la entidad territorial, ni la compromete a realizar la contratación.

No obstante, de acudir a la contratación del servicio educativo, dicho Plan hará parte de la fase precontractual de los contratos que se suscriban y deberá ser remitido al Ministerio de Educación Nacional, una vez sea publicado, en los términos definidos en el artículo 2.3.1.3.2.10., de este Decreto.

Artículo 2.3.1.3.2.9. Contenido del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo. En el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo se relacionarán los proyectos de

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019**

contratación con la información correspondiente a las necesidades del servicio educativo de la entidad territorial certificada, los cuales deben estar en concordancia con el estudio de insuficiencia y limitaciones. Así mismo debe contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.
2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.
3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.
4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente Decreto.
5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.
6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

2. Proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

- Contratación de prestación de servicio educativo:

El siguiente ejercicio calcula el comportamiento de la matrícula contratada para las próximas vigencias mediante la modalidad de prestación del servicio en establecimientos educativos no oficiales. Se presenta junto con ello el análisis de cada una de las razones por las cuales el distrito realiza contratos de prestación del servicio educativo: continuidad de población regular y con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, nuevos cupos de población con discapacidad por falta de oferta educativa pertinente en el sector oficial y fallos de tutela.

**Proyección contratación por prestación del servicio a través de establecimientos educativos no oficiales
Bogotá 2016 – 2019**

AÑO	2016	2017	2018	2019
MATRICULA CONTRATADA	25.455*	17.815*	11.751**	7.777***
DISMINUCIÓN ANUAL		7.640	6.064	3.974

Fuente: Cálculos propios Dir. Cobertura – Secretaría de Educación de Bogotá.

*Cifra inicialmente contratada Anexo 1 CPSE.

**Cifra proyectada Población a Contratar tomando como base cuarta visita de verificación de la prestación del servicio educativo para 2018, disminuyendo población grado 11° para cada vigencia.

***Población proyectada a contratar de la vigencia anterior menos la población proyectada de grado 11°.



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019**

La proyección de matrícula contratada se realizó por separado para cada tipo de población atendida en establecimientos educativos no oficiales a través de los cuales se presta el servicio contratado. Es decir, población regular y población en condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. Esta proyección se realiza teniendo en cuenta la población inicial del Anexo No.1 para la vigencia 2018, la base de resultados de la cuarta visita de verificación, la respectiva graduación anual de estudiantes y una proyección de la aplicación de la normatividad nacional vigente en relación con los puntajes de percentil.

Sin embargo, cabe resaltar que esta proyección podría variarse según los resultados del proceso de Conformación del Banco de Oferentes las, variaciones demográficas o sociales (entrega de viviendas de interés prioritario en zonas de déficit), o nuevos cambios normativos.

Adicionalmente, dicha proyección incluiría el hecho que, en algunas UPZ, luego de culminar el proceso de inscripciones 2018, se identificó demanda que no se puede cubrir en las respectivas instituciones oficiales a nivel de UPZ. Dicha población se focaliza fundamentalmente en el nivel de primaria y en las UPZ identificadas previamente en el estudio con las categorías de "Muy insuficiente" e "insuficiente" en las que existen instituciones habilitadas en el Banco de Oferentes. Cabe resaltar que esta proyección surge por variaciones demográficas o sociales. A ello se suma el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario o social en zonas de déficit; situación particular que se viene presentando en la Localidad de Bosa, por la entrega de nuevas viviendas de interés prioritario o VIS en las UPZ de la localidad.

La asignación de población nueva en la estrategia de contratación del servicio educativo cumplirá lo previsto en la normatividad vigente, en especial la Ley 1294 de 2009 y el Decreto 1851 de 2015, y tendrá un carácter temporal mientras se culmina la construcción de la nueva infraestructura prevista en la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá: Mejor para Todos", y dicha población se reubicará en esta nueva infraestructura construida.

- **Administración del servicio educativo:**

El actual Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos*", retomó la importancia de la educación de calidad como mecanismo para lograr mejores condiciones de calidad de vida, como se señalaba en el primer gobierno del alcalde Enrique Peñalosa. En dicho marco, en su programa de "Inclusión educativa para la equidad" se pretende reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva.

Una de las acciones para desarrollar dicho programa es fomentar las buenas prácticas de administración del servicio educativo. Considerando que los colegios en concesión (hoy

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO VIGENCIA 2019

administración del servicio educativo) demostraron excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar, se propuso garantizar la sostenibilidad de los colegios que venían en dicho esquema y ampliar su alcance con nuevas instituciones a construir en el periodo de gobierno.

En concordancia con lo anterior, mediante acuerdo del Concejo Distrital número 645 de 2016, fue aprobado el Plan de Desarrollo para la Ciudad Bogotá Mejor para Todos 2016-2020. En el Pilar 1, Igualdad de calidad de vida, se establece el programa de Inclusión educativa para la equidad que tiene por objetivo de este programa es reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia escolar de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, en el marco de la garantía al derecho a la educación y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Los colegios en administración del servicio educativo (antes concesión) son colegios públicos, con infraestructura y dotación oficial, que, aprovechando la articulación y aprendizajes de entidades privadas sin ánimo de lucro, permiten contribuir con la consolidación del sistema educativo público en la ciudad. En este sentido, la modalidad de concesión, hoy administración del servicio educativo en el marco de la nueva normatividad vigente, no buscó ni pretende competir con los colegios directamente administrados por la SED. Al contrario, sólo pretenden tener un alcance puntual como en el resto de países con prácticas similares (5% de la matrícula oficial) y pretenden consolidar experiencias de innovación en el campo educativo público que le permitan relacionarse con las otras instituciones oficiales del distrito y coadyuvar el intercambio de buenas prácticas para el mejoramiento de la permanencia y la calidad educativa en la ciudad.

Teniendo en cuenta la carencia de recursos técnicos, humanos y administrativos por parte de la SED y la consecuente imposibilidad para prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial en determinadas infraestructuras de propiedad del Distrito, que en 2016 venían en concesión/contratación en infraestructura oficial, en las mismas condiciones de jornada única que señala la normatividad vigente, resultados de permanencia, calidad y clima escolar, y con los mismos servicios complementarios que estas personas jurídicas brindan, la SED recurrió a la estrategia de administración del servicio educativo.

Actualmente, gracias a la respectiva aprobación del Concejo de Bogotá realizada en el 2016 (Acuerdo 647 de 2016) para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2017 a 2026, la Administración logró garantizar la sostenibilidad de dicha estrategia por los próximos 10 años para 22 infraestructuras que venían en concesión (hoy en administración). En dicho marco, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la licitación pública No. SED-LP-DC-085-2016 y suscribió entre el 23 y 26 de diciembre de 2016 los respectivos 22 contratos de administración del servicio educativo, **con una vigencia de 10 años**. El listado de las instituciones educativas que actualmente operan en administración del servicio educativo y la información básica de los respectivos contratos se presenta a continuación:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Contratos de administración del servicio educativo 2017-2027

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN
4139	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO SAN JOSE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4140	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO ESTRELLITA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4141	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO BILBAO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4142	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO CHUNIZA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4143	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS	06/01/2017	05/01/2027
4144	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS "CEMID"	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4145	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4146	UNION TEMPORAL CALASANZ	BUENAVISTA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4147	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4148	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4149	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4150	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO TORQUIGUA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4151	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO SAN VICENTE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4152	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	LOS NARANJOS (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4153*	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	LA ESPERANZA (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4154	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO ARGELIA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4155	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4156	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO MIRAVALLE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4157	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO LA GIRALDA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4158	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZÓN	06/01/2017	05/01/2027
4159	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	COLEGIO SANTA LUCÍA	06/01/2017	05/01/2027
4160	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	COLEGIO BELLAVISTA	06/01/2017	05/01/2027

Fuente: Dirección de Cobertura a partir de contratos de administración

Con corte a 30 de junio de 2017, la meta programada en el respectivo proyecto de inversión "Cobertura con Equidad" se cumplió para la vigencia en el 100% (22 colegios en administración del servicio educativo) y se garantizó la atención educativa de 32.269 estudiantes matriculados y con resultados sobresalientes en calidad, permanencia y clima escolar. Cabe resaltar que dicha cantidad de estudiantes disminuirá como consecuencia de la implementación gradual de jornada única en 6 de estos colegios que se encuentran en proceso de transición de jornada completa a única.

Ahora bien, para cumplir con las metas previstas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se solicitó la aprobación de vigencias futuras excepcionales para que 13 colegios nuevos operen bajo esta modalidad, los cuales se ubicarán en las localidades de Bosa, Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar. Con fundamento en dicho Plan y en las disposiciones normativas vigentes, en especial la Ley 1483 de 2011, la Administración Distrital presentó para aprobación del Concejo Distrital, un proyecto de acuerdo mediante el cual, dicha corporación autorizara la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, para la administración del servicio educativo de 13 nuevos establecimientos educativos oficiales. Por tal motivo por medio de Acuerdo del Concejo de



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



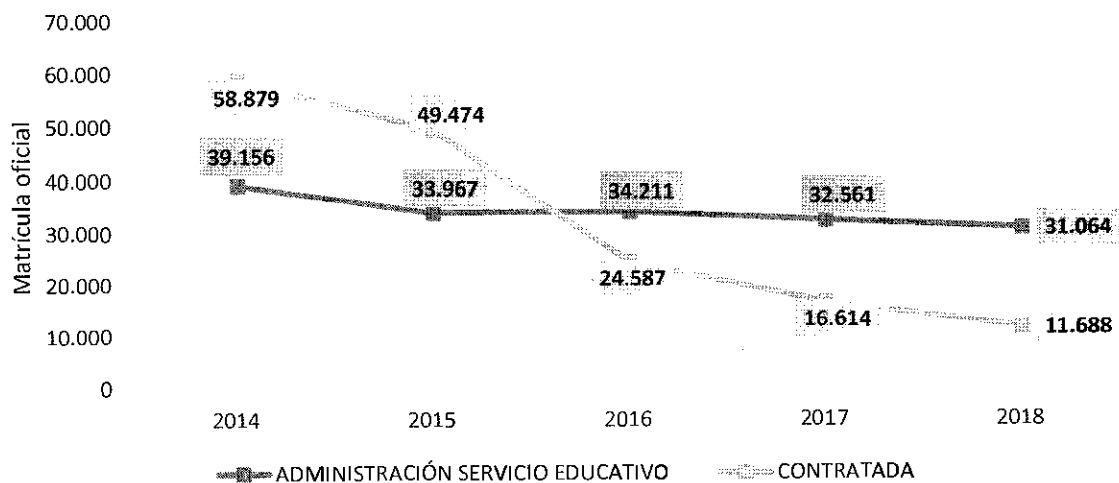
ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Bogotá No.711 del 31 de julio de 2018 se autorizó a la administración distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028 para que sean ejecutados mediante la celebración de contratos de administración del servicio educativo

➤ **Población atendida**

En los últimos años se ha mantenido una disminución significativa de la matrícula contratada (cerca de 56.4%). Para los próximos años continuará en términos agregados dicha disminución, pero cambiará la composición entre las instituciones oficiales con administración del servicio educativo y la contratación en establecimientos privados:

Gráfica 27. Comportamiento de la matrícula contratada por tipo de institución



Dicho proceso gradual se dará por la progresiva disminución de la oferta educativa de la prestación del servicio educativo con colegios privados y en el marco de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos a partir de la operación 35 colegios nuevos en administración del servicio educativo en jornada única, de los cuales, 22 están actualmente en administración del servicio, y 13 colegios que se espera se sumen a este modelo a partir del próximo año.

Con lo anterior, se espera dar continuidad a esquemas como el de administración del servicio, con el cual se espera i) superar la insuficiencia o limitaciones del sistema educativo oficial ii) Aportar ventajas de los modelos de gestión de las instituciones privadas iii) estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes iv) fortalecer la relación docente-rector-padre de familia v) evaluar permanente los resultados académicos como condición de continuidad vi) contemplar un patrón de sostenibilidad en el tiempo. Sumado



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

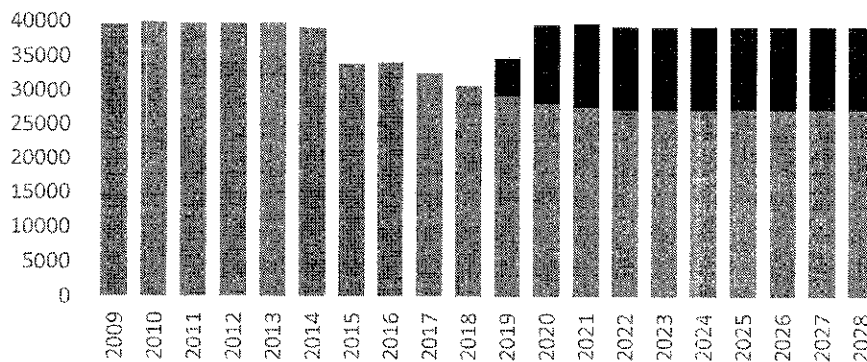
a lo anterior, la administración del servicio educativo contribuirá al cumplimiento de las siguientes metas de resultado del programa "Inclusión educativa para la equidad":

- ✓ Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100,0%
- ✓ Aumentar la tasa de cobertura neta al 95,0%
- ✓ Disminuir la tasa de deserción al 1,5%
- ✓ Aumentar la tasa de supervivencia al 91,6%

➤ **Administración del servicio educativo en establecimientos educativos oficiales**

En 2014 se atendían a cerca de 39.156 estudiantes bajo la modalidad de concesión educativa en 25 establecimientos. En el mediano plazo, y con la aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo de Bogotá mediante el acuerdo 711 del 31 de julio de 2018 para los 13 nuevos colegios oficiales en administración del servicio educativo, se manejará dicha cifra en 35 colegios (22 actuales + 13 nuevos), que equivale al 5% de la matrícula, pero atendidos con condiciones de jornada única:

Cantidad de estudiantes matriculados en administración del servicio y proyección para los próximos 10 años



Fuente: Dirección de Cobertura (SED)

Ahora bien, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", y dados los resultados e impactos positivos en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar que lograron los colegios en concesión, el Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 647 de 2016, autorizó a la Administración Distrital, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales para la celebración de contratos de administración del servicio educativo por 10 años para el período 2017-2026 para 22 colegios oficiales; y a través del acuerdo 711 del 31 de julio de 2018 autorizó asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales para la celebración de 13



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

contratos de administración del servicio educativo, para 13 nuevos colegios, por 10 años para el período 2019-2028.

3. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

➤ **ESTUDIO DE INSUFICIENCIA PARA 2019**

Como resultado del Estudio de Insuficiencia realizado durante esta vigencia para 2019, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", y en ejecución del Proyecto 1049 "Cobertura con equidad", la Secretaría de Educación del Distrito respecto a la contratación de prestación del servicio educativo en zonas deficitarias y con estándares de calidad, mantendrá esta estrategia respecto a:

1. Población regular que actualmente está siendo atendida en los establecimientos educativos no oficiales a través de los cuales se presta el servicio educativo contratado, ubicados en zonas que continúan siendo deficitarias de oferta oficial para 2018, que cumplan con estándares de calidad y jornada única, los cuales fueron verificados durante la presente vigencia y se encuentran previstos en la normatividad nacional vigente.
2. Población vulnerable y diversa, en especial población en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales, ya que si bien la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con oferta educativa oficial para la atención de la población con necesidades educativas especiales de atención, se han podido identificar condiciones frente a las cuales se cuenta con restricciones en la oferta, tal es el caso de la población con SV-Baja Visión, SV-Ceguera, Trastorno del Espectro Autista, DI-Cognitivo, Múltiple Discapacidad, Psicosocial, Sistémica, Voz y Habla, SA-Usuario de LSC, SA-Usuario de Castellano, Sordo Ceguera, Limitación Física, capacidades y talentos excepcionales. Condiciones para las cuales se requiere contar con una oferta educativa pertinente y oportuna que permita garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo oficial de esta población sin tener en cuenta su lugar de ubicación; es decir no es aplicable el concepto de Unidad de Planeamiento Zonal Deficitaria. Esta población presenta unas condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognoscitivas, motoras, entre otras; que impactan su desempeño en el contexto escolar, debido a las barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno.
3. Población en administración, a través de los contratos de administración de servicio público educativo atendida en Instituciones Oficiales del Distrito Capital.

Además de lo anterior, y conforme a lo definido en el Plan de Desarrollo, "Bogotá, mejor para todos", en el próximo cuatrienio se fortalecerá la atención educativa de población en extra edad que se encuentra desescolarizada (7.500 nuevos estudiantes), a través de la



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

implementación de diversos modelos flexibles en zonas rurales y urbanas, que podrán incluir estrategias tanto presenciales, como virtuales. De igual forma, se realizarán acciones orientadas a fortalecer la educación de adultos con una oferta educativa que responda de manera pertinente a sus necesidades, logrando atender 13.000 nuevos adultos a través de estrategias de alfabetización e implementación de modalidades de atención para jóvenes y adultos iletrados a través de ciclos de educación formal. De igual forma, se buscarán estrategias de atención diferencial para grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, gitanos, entre otros), víctimas y población rural.

✓ **ATENCIÓN DE POBLACIÓN REGULAR:**

Bajo esta denominación la población regular se enfoca a aquella población que no presenta ningún tipo de necesidad educativa especial de atención. Frente a esta población se garantiza la continuidad de aquella que está siendo atendida a través de la estrategia de contratación en la presente vigencia, en el marco del Proyecto 1049 "Cobertura con equidad", ubicada en UPZ que continúan siendo deficitarias para 2018.

Ahora bien, la Secretaría de Educación del Distrito una vez identificadas las UPZ donde existe insuficiencia educativa para 2018, realizó un cruce entre estas UPZ y aquellas en las cuales para 2017 se está atendiendo población regular a través de la contratación del servicio público educativo, con el fin de determinar en donde se requiere seguir garantizando la continuidad del servicio educativo para esta población.

De acuerdo con lo anterior, se justifica la contratación de la prestación del servicio público educativo, en las siguientes UPZ del Distrito de Bogotá deficitarias para 2018:

LOCALIDAD	UPZ
BOSA	Bosa Occidental
	Bosa Central
KENNEDY	Castilla
	Patio Bonito
ENGATIVA	Bolivia
	Garcés Navas
SUBA	El Rincón
	Tibabuyes
CIUDAD BOLIVAR	Arborizadora
	San Francisco
	Jerusalén



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Cobertura para la vigencia 2018, está realizando un nuevo proceso de Conformación del Banco de Oferentes 2018 – 2021.

Conforme al resultado de dicho proceso, se actualizará la lista de posibles contratistas de prestación de servicio público educativo para 2019, la cual se relacionará posteriormente.

✓ **ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA, EN ESPECIAL POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES:**

Si bien la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con oferta educativa oficial para la atención de la población con necesidades educativas especiales de atención, se han podido identificar condiciones frente a las cuales se cuenta con restricciones en la oferta, tal es el caso de la población con SV-Baja Visión, SV-Ceguera, Trastorno del Espectro Autista, DI-Cognitivo, Múltiple Discapacidad, Psicosocial, Sistémica, Voz y Habla, SA-Usuario de LSC, SA-Usuario de Castellano, Sordo Ceguera, Limitación Física, capacidades y talentos excepcionales. Condiciones para las cuales se requiere contar con una oferta educativa pertinente y oportuna que permita garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo oficial de esta población sin tener en cuenta su lugar de ubicación; es decir no es aplicable el concepto de Unidad de Planeamiento Zonal Deficitaria. Esta población presenta unas condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognoscitivas, motoras, entre otras; que impactan su desempeño en el contexto escolar, debido a las barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno. **es decir no es aplicable el concepto de Unidad de Planeamiento Zonal deficitaria.**

Esta población presenta unas condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognoscitivas, motoras, entre otras; que impactan su desempeño en el contexto escolar, debido a las barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno.

Acorde con lo anterior, se han identificado las siguientes¹:

1. **Limitación Física (Movilidad):**

Referencia a personas-estudiantes que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Las personas con esta condición presentan dificultad de diferentes grados para caminar o desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras. Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras. Los estudiantes con limitaciones en la movilidad requieren instituciones educativas con espacios y

¹ Idem.



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

mobiliario accesibles, ojalá con diseño universal: mesas de trabajo, sillas, atriles, útiles escolares, TIC².

2. Sensorial Auditiva (SA-Usuario de LSC y SA-Usuario de Castellano):
Hace referencia a las personas-estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Quienes tienen esta condición pueden presentar diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas incluidas las escolares. Para aumentar el nivel de independencia los estudiantes con estas condiciones pueden requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos, implantes, sistemas de frecuencia modulada - FM y apoyos pedagógicos, entre otros.
3. Sensorial Visual (SV-Baja Visión y SV-Ceguera):
Referencia a los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color. Se deben reportar estudiantes con: Baja visión y Ceguera.
4. Sensorial Voz y Habla (Voz y Habla):
Hace referencia a aquellas personas que pueden presentar diferentes grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas y escolares. Para una mayor independencia podrían requerir de apoyos terapéuticos y tecnológicos.
5. Sordoceguera:
Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en quienes la presentan problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno. Generalmente las personas sordociegas requieren de apoyos táctiles para comunicarse, los cuales se proveen a través de guías intérpretes o mediadores y en algunos casos de apoyos tecnológicos.
6. Discapacidad Intelectual (DI-Cognitivo):
Hace referencia a las personas - estudiantes, que en forma permanente presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas. Para lograr una mayor independencia se requiere de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos. Entre estos: Síndrome de Down, otros síndromes con compromiso intelectual y trastorno cognitivo.
7. Discapacidad Mental Psicosocial:
En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales, entre otras. En esta categoría se incluyen personas con desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas, como la esquizofrenia, la bipolaridad, trastornos de ansiedad manifestados a través de

² Algunos subtipos de este tipo de discapacidad son: Parálisis cerebral sin compromiso cognitivo; Parálisis cuádruplejía (cuatro miembros), hemiplejía (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro), paraplejía (dos miembros superiores o inferiores); Distrofia muscular; Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal); Lesión neuromuscular; Espina bífida y otras relacionadas.



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras, quienes requieren de tratamiento psiquiátrico para poder ser incluidos al sistema educativo, ya que pierden el contacto con la realidad.

8. Trastorno del Espectro Autista – TEA:

Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales.

9. Discapacidad Sistémica (Sistémica):

Cuando las condiciones de salud ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, del sistema digestivo, metabólico, endocrino, de la piel, enfermedades terminales, entre otras.

10. Múltiple Discapacidad:

Cuando tiene 2 o más discapacidades.

11. Capacidades y talentos excepcionales:

Los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales globales se caracterizan por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas. Los estudiantes con talentos excepcionales presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.

➤ Capacidades excepcionales: Los estudiantes con capacidades excepcionales se caracterizan por tener un nivel intelectual muy superior, y un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por conocimiento, de autonomía e independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos.

➤ Talentos Excepcionales: Los estudiantes con talentos excepcionales se caracterizan por tener aptitud y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrando en edades tempranas que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento. En esta categoría se pueden clasificar los siguientes talentos: científico, tecnológico, subjetivo/artística, atlético/deportivo; y los estudiantes

➤ Doble excepcionalidad: Estudiantes que presentan dos de las anteriores.

Para la vigencia 2019, se proyecta atender bajo contratación de prestación de servicio educativo como mínimo a 2.136 estudiantes de población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, teniendo en cuenta la población que está siendo atendida actualmente mediante esta estrategia (2.136), a través de los establecimientos educativos oficiales habilitados dentro del Banco de Oferentes 2015 – 2018 y aquellos que se contrataron en el marco del Estatuto General de Contratación Pública y la Circular No.066 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, garantizando su continuidad en el sistema educativo.

Respecto a la población nueva en condición de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, que solicite cupo ante la Secretaría de Educación del Distrito, se realizará la asignación de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1421 de 2017, la



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Resolución Distrital 1629 de 2018 y el esquema técnico de valoraciones pedagógica establecido por la SED.

✓ **ATENCIÓN DE POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.**

A través de esta figura se contrató la administración del servicio educativo de 35 establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica, los cuales se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN
4139	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO SAN JOSÉ (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4140	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO ESTRELLITA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4141	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO BILBAO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4142	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO CHUNIZA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4143	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS	06/01/2017	05/01/2027
4144	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS "CEMID"	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4145	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4146	UNION TEMPORAL CALASANZ	BUENAVISTA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4147	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4148	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4149	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4150	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO TORQUIGUA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4151	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO SAN VICENTE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4152	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	LOS NARANJOS (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4153*	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	LA ESPERANZA (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4154	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO ARGELIA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4155	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4156	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO MIRAVALLE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4157	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO LA GIRALDA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4158	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZÓN	06/01/2017	05/01/2027
4159	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	COLEGIO SANTA LUCÍA	06/01/2017	05/01/2027
4160	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	COLEGIO BELLAVISTA	06/01/2017	05/01/2027

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Ahora bien, para cumplir con las metas previstas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se solicitó la aprobación de vigencias futuras excepcionales para que 13 colegios nuevos operen bajo esta modalidad, los cuales se ubicarán en las localidades de Bosa, Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar. Con fundamento en dicho Plan y en las disposiciones normativas vigentes, en especial la Ley 1483 de 2011, la Administración Distrital presentó para aprobación del Concejo Distrital, un proyecto de acuerdo mediante el cual, dicha corporación autorizara la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, para la administración del servicio educativo de 13 nuevos establecimientos educativos oficiales. Por tal motivo por medio de Acuerdo del Concejo de Bogotá No.711 del 31 de julio de 2018 se autorizó a la administración distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028 para que sean ejecutados mediante la celebración de contratos de administración del servicio educativo.

No. CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	EL ENSUEÑO	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018(Audiencia de adjudicación 11-12-18)	PORVENIR II	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	EL VOLCAN LA PRADERA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	MADELENA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	CIUDAD DE TECHO I	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	LAS MARGARITAS	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	SAN JOSE DE MARYLAND	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	METROVIVIENDA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	BOLONIA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	SIERRA MORENA 1	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SED-LP-DC-121-2018	SIERRA MORENA CURVA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DC-121-2018	DE SED-LP-	CAMPO VERDE 1	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2018
PROCESO DE ADJUDICACIÓN DC-121-2018	DE SED-LP-	CAMPO VERDE 2	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2018

4. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, la Secretaría de Educación del Distrito ha establecido 3 tipos de canasta educativa para cada uno de los tipos de población a atender a través de la contratación del servicio público educativo para la vigencia 2018, de la siguiente manera:

1. Canasta educativa para la atención de población regular:
 - Componentes Canasta Básica:
 1. Recurso Humano
 2. Material Educativo por nivel educativo
 3. Gastos Administrativos (materiales y suministros de oficina, arrendamiento, derechos académicos, servicios complementarios, entre otros)
 4. Gastos Generales
 5. Otros gastos
2. Canasta educativa para la atención de población vulnerable y diversa, en especial población en condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales:
 - Componentes Canasta Básica:
 1. Recurso Humano
 2. Material Educativo por nivel educativo
 3. Gastos Administrativos (materiales y suministros de oficina, arrendamiento, derechos académicos, servicios complementarios, entre otros)
 4. Gastos Generales
 5. Otros gastos
 - Canasta complementaria:
 1. Profesionales de apoyo
3. Canasta educativa para la atención de población atendida por administración del servicio educativo en instituciones educativas oficiales distritales:
 - Componentes Canasta Básica:



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

1. Recurso humano docente
2. Recurso humano administrativo
3. Material educativo
4. Gastos administrativos
5. Gastos generales (excepto aseo y vigilancia)
6. Gastos generales (aseo y vigilancia)
7. Otros gastos

5. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6., del Decreto Nacional 1851 de 2015.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los resultados del estudio de insuficiencia, y conforme a los resultados que arroje los procesos que se están adelantando actualmente, la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia 2018 acudirá a la contratación de prestación de servicio público educativo, se continuarán ejecutando los 22 contratos suscritos por administración del servicio público educativo y se iniciará la ejecución de 13 nuevos contratos de administración a partir de 2019, acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente.

6. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

➤ **Contratación de la prestación del servicio educativo**

Las actividades de la etapa precontractual se desarrollarán entre el 19 de diciembre de 2016 hasta el 19 de enero de 2018, toda vez que el calendario académico comienza el 21 de enero de 2018.

Dichas actividades se encuentran contempladas de la siguiente manera:

PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO VIGENCIA 2018	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL CONTRATISTA	DEL 21 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2018
	CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA PARA 2019	DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 11 DE ENERO DE 2019
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOC 2018	DEL 21 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2019



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

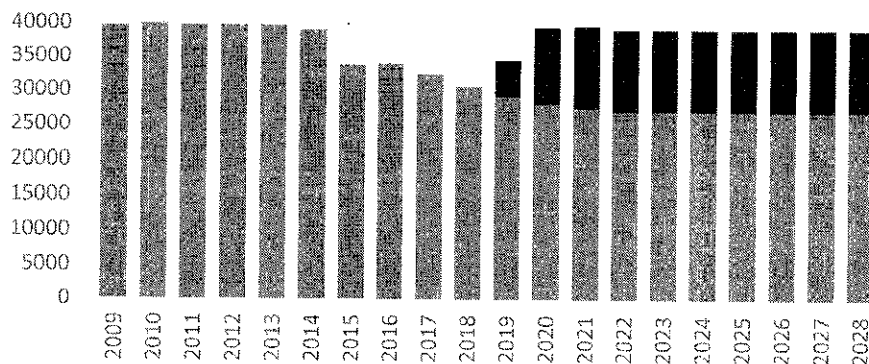
	SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	A MÁS TARDAR EL 18 DE ENERO DE 2019
	LEVANTAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CPSE PARA 2018	A MÁS TARDAR EL 18 DE ENERO DE 2019
	INICIO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO 2018	A MÁS TARDAR EL 21 DE ENERO DE 2019

➤ **Contratación de la administración del servicio educativo**

Los 22 contratos de administración del servicio público educativo fueron suscritos en la vigencia 2017, los cuales tienen una vigencia inicial de diez (10) años.

Se reitera que en 2014 se atendían a cerca de 39.156 estudiantes bajo la modalidad de concesión educativa en 25 establecimientos. En el mediano plazo, y con la aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo de Bogotá mediante el acuerdo 711 del 31 de julio de 2018 para los 13 nuevos colegios oficiales en administración del servicio educativo, se manejará dicha cifra en 35 colegios (22 actuales + 13 nuevos), que equivale al 5% de la matrícula, pero atendidos con condiciones de jornada única:

Cantidad de estudiantes matriculados en administración del servicio y proyección para los próximos 10 años



Fuente: Dirección de Cobertura (SED)

La Secretaría de Educación del Distrito realizó la licitación pública No. SED-LP-DC-085-2016 y suscribió entre el 23 y 26 de diciembre de 2016 los respectivos 22 contratos de administración del servicio educativo, **con una vigencia de 10 años**. El listado de las instituciones educativas que actualmente operan en administración del servicio educativo y la información básica de los respectivos contratos se presenta a continuación:



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Contratos de administración del servicio educativo 2017-2027

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN
4139	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO SAN JOSÉ (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4140	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO ESTRELLITA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4141	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO BILBAO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4142	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO CHUNIZA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4143	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS	06/01/2017	05/01/2027
4144	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS "CEMID"	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4145	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4146	UNION TEMPORAL CALASANZ	BUENAVISTA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4147	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4148	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4149	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4150	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO TORQUIGUA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4151	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS FE Y ALEGRIA	COLEGIO SAN VICENTE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4152	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	LOS NARANJOS (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4153*	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	LA ESPERANZA (IED)	05/01/2017	04/01/2027
4154	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO ARGELIA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4155	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4156	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO MIRAVALLE (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4157	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO LA GIRALDA (IED)	06/01/2017	05/01/2027
4158	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZÓN	06/01/2017	05/01/2027
4159	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – CAFAM	COLEGIO SANTA LUCÍA	06/01/2017	05/01/2027
4160	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – CAFAM	COLEGIO BELLAVISTA	06/01/2017	05/01/2027

Fuente: Dirección de Cobertura a partir de contratos de administración

Con corte a 30 de junio de 2017, la meta programada en el respectivo proyecto de inversión "Cobertura con Equidad" se cumplió para la vigencia en el 100% (22 colegios en administración del servicio educativo) y se garantizó la atención educativa de 32.269 estudiantes matriculados y con resultados sobresalientes en calidad, permanencia y clima escolar. Cabe resaltar que dicha cantidad de estudiantes disminuirá como consecuencia de la implementación gradual de jornada única en 6 de estos colegios que se encuentran en proceso de transición de jornada completa a única.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Handwritten mark]



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

Ahora bien, para cumplir con las metas previstas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se solicitó la aprobación de vigencias futuras excepcionales para que 13 colegios nuevos operen bajo esta modalidad, los cuales se ubicarán en las localidades de Bosa, Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar. Con fundamento en dicho Plan y en las disposiciones normativas vigentes, en especial la Ley 1483 de 2011, la Administración Distrital presentó para aprobación del Concejo Distrital, un proyecto de acuerdo mediante el cual, dicha corporación autorizara la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, para la administración del servicio educativo de 13 nuevos establecimientos educativos oficiales. Por tal motivo por medio de Acuerdo del Concejo de Bogotá No.711 del 31 de julio de 2018 se autorizó a la administración distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028 para que sean ejecutados mediante la celebración de contratos de administración del servicio educativo.

No. CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	EL ENSUEÑO	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	PORVENIR II	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	EL VOLCAN LA PRADERA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	MADELENA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	CIUDAD DE TECHO I	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	LAS MARGARITAS	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	SAN JOSE DE MARYLAND	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	METROVIVIENDA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	BOLONIA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	SIERRA MORENA 1	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	SIERRA MORENA CURVA	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	CAMPO VERDE 1	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028
PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP-DC-121-2018 (Audiencia de adjudicación 11-12-18)	CAMPO VERDE 2	Administración del servicio educativo	20/12/2018	31/12/2028

7. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

No.	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO 2019	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1	SOCIEDAD EDUCATIVA COLOMBO JAPONÉS S.A.S.	COLEGIO COLOMBO JAPONES	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
2	COLEGIO ESTANCIA DE BOSA LTDA	COLEGIO ESTANCIA DE BOSA	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
3	MISIONEROS CLARETIANOS (Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María)	COLEGIO CLARETIANO	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

4	GIMNASIO SANTA ROCIO LTDA	GIMNASIO SANTA ROCIO	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
5	HERMANAS DEL NIÑO JESUS POBRE	INSTITUTO CLARA FEY	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
6	COLEGIO LA NUEVA ESTANCIA LTDA	COLEGIO LA NUEVA ESTANCIA LTDA	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
7	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FERNANDO LTDA SOEDSFE LTDA	COLEGIO COFRATERNIDAD DE SAN FERNANDO	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
8	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
9	LICEO CONTADORA LTDA	LICEO CONTADORA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
10	COLEGIO TALLER PSICOPEDAGÓGICO DE LOS ANDES E.U.	COLEGIO TALLER PSICOPEDAGOGICO DE LOS ANDES	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
11	LICEO PSICOPEDAGÓGICO ENGATIVA EU	LICEO PSICOPEDAGOGICO ENGATIVA	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
12	MARTHA YANETH CASTILLO ROA EU	LICEO SAN BASILIO MAGNO	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
13	PROYECTOS ALTERNATIVOS EDUCATIVOS S.A.S	COLEGIO P.A.E- PROCESO ALTERNATIVO EDUCATIVO	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

14	LICEO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES SAS	LICEO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
15	GIMNASIO MODERNO DEL PRADO SAS	GIMNASIO MODERNO DEL PRADO	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
16	LICEO CULTURAL MOSQUERA SAS	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
17	INVERSIONES GIMCOLANDY LTDA	GIMNASIO COLOMBO ANDINO	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
18	COLEGIO HERMANOS BELTRAN EU	COLEGIO HERMANOS BELTRAN	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
19	INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA	INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA PARA NIÑOS SORDOS	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
20	GIMNASIO NUEVA VILLA MAYOR SAS	GIMNASIO NUEVA VILLA MAYOR	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
21	GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING & COMPAÑIA LIMITADA	GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
22	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO SIERVAS DE SAN JOSÉ ASOSIERVAS	CENTRO EDUCATIVO ASOSIERVAS	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
23	ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES NAZARENAS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD - COLEGIO HOGAR DE NAZARET	COLEGIO HOGAR DE NAZARETH	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

24	INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA LIMITADA	INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
25	FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR SUBA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
26	CENTRO EDUCATIVO LOMBARDÍA LTDA	CENTRO EDUCATIVO LOMBARDÍA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
27	CARVAJAL BLANCO & COMPAÑÍA LIMITADA	COLEGIO NUEVA CIENCIA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
28	SARGO LTDA	COLEGIO PEDAGOGICO DULCE MARIA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
29	FUNDACIÓN HOGAR SAN MAURICIO	COLEGIO FUNDACION HOGAR SAN MAURICIO	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
30	INVERSIONES CELEFREY S.A.S	COLEGIO DE EDUCACION TECNICA Y ACADEMICA CELESTIN FREINET	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
31	LICEO SANTA ISABEL EU	LICEO SANTA ISABEL	Prestación de servicio educativo/ Circular 66	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
32	LICEO ARKADIA COLOMBIA LTDA	LICEO ARKADIA COLOMBIA	Prestación de servicio educativo / Banco de Oferentes	VALOR QUE SE SEÑALARÁ UNA VEZ SE TENGA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	SGP RECURSOS PROPIOS
33	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	COLEGIO SANTA LUCÍA - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.345.932.100,00	SGP RECURSOS PROPIOS
34	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	COLEGIO BELLAVISTA - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.564.790.743,00	SGP RECURSOS PROPIOS

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

35	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	COLEGIO LOS NARANJOS - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.340.125.911,00	SGP RECURSOS PROPIOS
36	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	COLEGIO LA ESPERANZA - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.366.253.760,00	SGP RECURSOS PROPIOS
37	CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.122.393.842,00	SGP RECURSOS PROPIOS
38	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO SAN JOSÉ - IED (ANTES DON BOSCO II)	Administración del servicio educativo	\$ 3.270.703.981,00	SGP RECURSOS PROPIOS
39	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO LA ESTRELLITA - IED (ANTES DON BOSCO III)	Administración del servicio educativo	\$ 3.536.991.385,00	SGP RECURSOS PROPIOS
40	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO BILBAO - IED (ANTES DON BOSCO V)	Administración del servicio educativo	\$ 3.501.654.517,00	SGP RECURSOS PROPIOS
41	CONSORCIO SALESIANOS	COLEGIO CHUNIZA - IED (ANTES DON BOSCO IV)	Administración del servicio educativo	\$ 3.279.005.964,00	SGP RECURSOS PROPIOS
42	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS "CEMID"	COLEGIO NUEVA ROMA - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.081.214.443,00	SGP RECURSOS PROPIOS
43	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS - IED	Administración del servicio educativo	\$ 2.958.045.063,00	SGP RECURSOS PROPIOS
44	UNIÓN TEMPORAL CALASANZ	COLEGIO BUENAVISTA - IED (ANTES CALASANZ)	Administración del servicio educativo	\$ 3.441.475.251,00	SGP RECURSOS PROPIOS
45	UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS - FE Y ALEGRÍA BOGOTÁ	COLEGIO SAN IGNACIO - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.547.981.284,00	SGP RECURSOS PROPIOS
46	UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS - FE Y ALEGRÍA BOGOTÁ	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.249.833.527,00	SGP RECURSOS PROPIOS
47	UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS - FE Y ALEGRÍA BOGOTÁ	COLEGIO LAS MERCEDES - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.870.414.076,00	SGP RECURSOS PROPIOS
48	UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS - FE Y ALEGRÍA BOGOTÁ	COLEGIO TORQUIGUA - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.845.527.834,00	SGP RECURSOS PROPIOS
49	UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS - FE Y ALEGRÍA BOGOTÁ	COLEGIO SAN VICENTE - IED	Administración del servicio educativo	\$ 4.642.524.702,00	SGP RECURSOS PROPIOS
50	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO ARGELIA - BANCO POPULAR - IED	Administración del servicio educativo	\$ 3.510.329.136,00	SGP RECURSOS PROPIOS
51	UNIÓN TEMPORAL GESTORES - ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS - IED	Administración del servicio educativo	\$ 3.983.045.318,00	SGP RECURSOS PROPIOS

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019

52	UNIÓN TEMPORAL GESTORES -- ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO MIRAVALLE - IED	Administración del servicio educativo	\$ 3.498.228.577,00	SGP RECURSOS PROPIOS
53	UNIÓN TEMPORAL GESTORES -- ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO LA GIRALDA - IED	Administración del servicio educativo	\$ 3.968.529.847,00	SGP RECURSOS PROPIOS
54	UNIÓN TEMPORAL GESTORES -- ALIANZA EDUCATIVA	COLEGIO JAIME GARZÓN - IED	Administración del servicio educativo	\$ 3.974.336.035,00	SGP RECURSOS PROPIOS
55	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	EL ENSUEÑO	Administración del servicio educativo	\$ 2.797.404.929,00	Aproximadamente el 55% del valor de dichos contratos, se financiará con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones para educación, mientras que el 45%, restante con cargo a ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Sin embargo, la proporción específica de dichos recursos correspondiente a los recursos del SGP dependerá de las respectivas asignaciones anuales que defina el Gobierno Nacional a través del DNP y el Ministerio de Educación Nacional, en los documentos de política de transferencia de recursos. El Distrito cubrirá en todo caso las asignaciones necesarias para cumplir los compromisos adquiridos
56	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018(Audiencia de adjudicación 11-12-18)	PORVENIR II	Administración del servicio educativo	\$ 1.369.562.830,00	
57	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	EL VOLCAN LA PRADERA	Administración del servicio educativo	\$ 3.045.091.824,00	
58	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	MADELENA	Administración del servicio educativo	\$ 4.196.107.393,00	
59	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	CIUDAD DE TECHO I	Administración del servicio educativo	\$ 27.682.653,00	
60	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	LAS MARGARITAS	Administración del servicio educativo	\$ 1.398.702.464,00	
61	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	SAN JOSE DE MARYLAND	Administración del servicio educativo	\$ 2.447.729.313,00	
62	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	METROVIVIENDA	Administración del servicio educativo	\$ 26.225.671,00	
63	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	BOLONIA	Administración del servicio educativo	\$ 29.139.635,00	
64	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	SIERRA MORENA 1	Administración del servicio educativo	\$ 58.279.270,00	
65	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	SIERRA MORENA CURVA	Administración del servicio educativo	\$ 58.279.270,00	
66	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	CAMPO VERDE 1	Administración del servicio educativo	\$ 58.279.269,00	
67	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SED-LP- DC-121-2018	CAMPO VERDE 2	Administración del servicio educativo	\$ 58.279.269,00	

Dando cumplimiento a lo mencionado anteriormente, la Secretaría de Educación del Distrito procede a publicar la actualización del **Plan Anual de Contratación del servicio educativo elaborado para la vigencia 2019**, aclarando que si bien éste se publica dentro

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2019**

de los términos establecidos por el Decreto Nacional 1075 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 1851 de 2015, será sujeto de actualización toda vez que actualmente se está adelantando la proyección de costos de la contratación por prestación de servicio educativo y de la población beneficiaria para 2019.

Atentamente,

NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Directora de Cobertura

Revisó: Bibiana Andrea Rincón Jácome - Contratista Dirección de Cobertura
Elaboró: Bibiana Andrea Rincón Jácome - Contratista Dirección de Cobertura



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.